

## 4.16 PRODUCCIÓN RESPONSABLE

Con el propósito de avanzar en su objetivo de hacer minería responsable y con protección ambiental, en 2022 el directorio de Codelco acordó realizar el cese de operaciones de la fundición Ventanas, proceso que se realizará en conformidad a la regulación vigente, de manera justa con los(as) trabajadores(as), en armonía con las comunidades de Quintero y Puchuncaví, y con respeto hacia los contratos existentes con la pequeña y mediana minería. La refinería de cobre de la División Ventanas continuará operando.



> Vista aérea Fundición Ventanas

### PROCESO DE CIERRE DE LA FUNDICIÓN VENTANAS DESDE LA PERSPECTIVA COMUNITARIA

La definición de Codelco de iniciar el proceso de cese de su fundición, condicionado a una habilitación legal previa, se adoptó considerando el mejor interés de la empresa estatal, ponderando para ello variables ambientales, laborales, financieras, legales y reputacionales, con miras a resguardar la continuidad de su giro, una producción responsable y su inserción en el mercado como industria de clase mundial.

El cese de la fundición constituye un hito que desde la perspectiva social es percibido de forma ambivalente. Por un lado, representa una mejora en las condiciones ambientales de una zona caracterizada por una importante concentración de actividades industriales contaminantes, mientras, por otro lado, genera incertidumbre respecto de las consecuencias económicas y sociales que traerá consigo la paralización de un proceso productivo que beneficia directa e indirectamente a un número significativo de personas. En este contexto, el equipo de la División Ventanas, además de diseñar un plan de transición justa que aborde los principales impactos socioeconómicos de esta decisión, ha desplegado un plan de socialización dirigido a vecinos(as), líderes sociales y autoridades locales tendiente a explicar el alcance del proceso, aclarar dudas e instalar el desafío de transformación que enfrentará la división en los próximos años.

## 4.16.1 DEBIDA DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS

[SASB EM-MM-210 a.2]

A partir de 2021, el desempeño de nuestras ocho divisiones en materia de Derechos Humanos (DD.HH.) es evaluado por la consultora sueca Enact y el Centro Vincular de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El objetivo es encontrar brechas con el fin de mejorar el comportamiento empresarial en toda la cadena de suministros. La consultora informa los riesgos e impactos en DD.HH. que se podrían ocasionar a un tercero; estos datos se obtienen tanto en la observación del trabajo de campo como a través de la revisión de las matrices que las divisiones desarrollan bajo la metodología corporativa. El paso siguiente es identificar controles y aspectos no cubiertos que deben ser trabajados de forma multidisciplinaria, generando planes de acción con resultados medibles para cada división.

En línea con nuestro compromiso de minería responsable, en 2022 se continuó con el proceso de debida diligencia en DD.HH. para el Distrito Norte, donde las consultoras fueron recibidas por los distintos centros de trabajo, comunidades y autoridades locales. Los resultados se presentaron al presidente ejecutivo y al directorio.

Estos estudios han generado una lista de recomendaciones para implementar en cada división, como por ejemplo desarrollar un enfoque en materia de remediación, a través de un procedimiento que asegure la implementación, evaluación y seguimiento de las acciones relacionadas con la reparación sobre posibles impactos generados desde la perspectiva de los DD.HH.

También dialogamos respecto de los compromisos socioambientales contenidos en la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto RT Sulfuros de la División Radomiro Tomic, en las comunidades de Chiu Chiu, Lasana, Chunchuri y Quillagua, con amplia participación de los(as) vecinos(as).

La División Salvador, por su parte, sostuvo de manera permanente mesas de trabajo con grupos de pueblos originarios de su área de influencia:

- Comunidad indígena colla de la Comuna de Diego de Almagro
- Comunidad indígena colla Geoxcultuxial
- Comunidad indígena colla Chiyagua de la Quebrada del Jardín y sus afluentes

En este marco, este centro de trabajo informó a las comunidades de manera previa a la presentación al Sistema de Evaluación Ambiental de distintos proyectos, en los que se interactuó para resolver dudas y realizar adecuaciones.

Los siguientes fueron los proyectos presentados en el año:

- Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto “Construcción y adecuaciones de estanques y bodegas División Salvador”
- DIA del proyecto “Cierre Dren Agua Helada” en el marco del Avenimiento Salar de Pedernales entre Codelco y el Consejo de Defensa del Estado

A contar de diciembre de 2022, el Servicio de Evaluación Ambiental indicó que se debe incluir a la comunidad indígena colla Runa Urka en la DIA del proyecto “Cierre Dren de Agua Helada” en el marco del Avenimiento Salar de Pedernales entre Codelco y el Consejo de Defensa del Estado, por posibles interacciones con la obra temporal del campamento de construcción, y por otro lado trabajar en la gestión responsable de la cadena de suministro incluyendo requisitos ESG/DD.HH.

### Mesas de trabajo permanentes

de División Salvador con grupos de pueblos originarios en su área de influencia

## 4.16.2 DEBIDA DILIGENCIA EN CADENA DE SUMINISTRO

En 2022 se fortaleció el sistema de Codelco para identificar, evaluar, y, cuando sea apropiado, gestionar los riesgos asociados con la cadena de suministro de minerales. Esto, en conformidad con el marco de cinco pasos de la Guía de Debita Diligencia de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo. Este sistema permite mejorar la trazabilidad de la cadena de suministro de minerales e implementar las mejores prácticas internacionales en esta materia y producción responsable.

## 4.16.3 CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

En el contexto de su transformación e implementación de los estándares internacionales, durante 2022 Codelco certificó para todas sus divisiones el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) bajo la norma ISO-14001 y el Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Riesgos Operacionales bajo la norma ISO-45001. Este logro permitió homologar y estandarizar la forma en la que se gestionan estos temas en cada una de las divisiones y proyectos en Codelco. El proceso requirió un importante trabajo e involucramiento de toda la organización en el desarrollo, implementación y verificación de estos sistemas de gestión, los que junto con simplificarse, incorporaron plataformas digitales, mejores prácticas identificadas e integración con el resto de los instrumentos estratégicos de la Corporación.

La obtención de las certificaciones internacionales ISO son clave para nuestra empresa, ya que desde fines de 2023 serán exigidas para transar cobre en la Bolsa de Metales de Londres, y también para certificarnos con la iniciativa The Copper Mark

### SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CODELCO

- Estandariza la gestión ambiental en **Codelco**
- Es un sistema de **mejora continua**
- Enfoca el trabajo en **cuatro ámbitos**
- Moderniza y simplifica la gestión con el uso de **plataformas digitales**
- Permite la **trazabilidad**
- Está diseñado para hacer sinergias con **sistemas y procesos existentes**



Política Codelco



Compromiso de la Política de Sustentabilidad



Norma Corporativa NCC38 (Sistema de Gestión Ambiental)



Procedimientos para estandarizar la gestión ambiental

Cumplimiento Normativo Ambiental

Riesgos Ambientales

Compromisos 2030 (Ambición)

Incidentes operacionales ambientales



CODELCO  
SE INCORPORA A  
**COPPER MARK**

Producción responsable de cobre



RESPONSIBLY  
PRODUCED  
COPPER

## EL SELLO THE COPPER MARK

En 2022 Codelco inició la incorporación de sus operaciones en el sello The Copper Mark, el primer y único sistema global específico para la minería del cobre, desarrollado en línea con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas (ODS), para asegurar que la producción de cobre se realiza de manera responsable ante la sociedad, comunidades vecinas, trabajadores(as), inversionistas y clientes(as).

Para Codelco la producción responsable de cobre es prioritaria. De ahí la importancia de poder obtener este sello entregado por una institución independiente, validada por la industria y en línea con los estándares internacionales de producción responsable y los esfuerzos globales para mitigar y adaptarse al cambio climático.

El Teniente fue la primera división que pasó por el riguroso proceso de auditoría externa para corroborar el cumplimiento de los 32 criterios de sustentabilidad de The Copper Mark. Entre otros, figuran aspectos de gobernanza, transparencia y ética en los negocios, cumplimiento y legalidad, y temáticas asociadas a derechos humanos, derechos laborales, discriminación y género, así como sobre cambio climático y tratamiento de residuos y gestión de riesgos. En 2023 el resto de las divisiones de Codelco pasarán por el mismo proceso para lograr que todas nuestras operaciones cuenten con el sello The Copper Mark a final de año.

## ACADEMIA DE SUSTENTABILIDAD

Como parte de las iniciativas de UCodelco, y con el objetivo de brindar contenidos transversales a sus trabajadores(as) que aseguren el conocimiento y las habilidades requeridas, la Academia de Sustentabilidad de Codelco lanzó en 2022 tres cursos de formación relacionados a los Compromisos 2030. Los cursos, abordan temas como cambio climático, producción responsable, el Sistema de Gestión Ambiental y estrategia de desarrollo comunitario, y están disponibles en línea para todos(as) los(as) trabajadores(as) de la Corporación. Los cursos fueron diseñados de manera novedosa y didáctica en base a una serie de tipo documental que nos permitirá seguir transformándonos en materia de sustentabilidad.



> Lanzamiento de la Academia de Sustentabilidad, que imparte cursos para los(as) trabajadores(as) de Codelco

## 4.17 CIERRE DE FAENAS

[MM-10]

Los planes de cierre de Codelco se amparan en el cumplimiento de la normativa legal (Ley N° 20.551 y su reglamento), así como en la normativa interna NCC 46 Cierre y Post Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, el SIC - M - 013 Manual para Proyectos de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, la Guía Desarrollo de Estudios de Perfil para proyectos de Cierre de Faenas Mineras y el IFC N° 098 Provisiones por Cierre de Faenas Mineras. El objetivo de este conjunto de normas es prevenir, controlar, minimizar y mitigar los impactos del cierre de nuestras instalaciones y/o faenas, así como asegurar los costos asociados a este proceso.

Durante 2022, el cierre de Filtrado, Secado Concentrado Llanta y del Concentraducto en la División Salvador fue un hito relevante que dio inicio al compromiso de realizar, durante la vida útil de las faenas, los cierres progresivos (definitivos) de instalaciones que no operarán en el futuro. Otro hito relevante fue traspasar a las divisiones la gestión de cierre, sin perjuicio de que la Dirección Corporativa de Cierre de Faenas, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Sustentable, sea soporte técnico y responsable ante la autoridad competente. Cada centro de trabajo cuenta con la figura de encargado(a) de cierre, responsable de la coordinación de las actividades a efectuar en cumplimiento de la normativa y de la realización correcta de los estudios, permisos y cierres progresivos, entre otros.

### 4.17.1 GOBERNANZA

Este modelo de gobernanza tiene como objetivo cumplir el estándar corporativo, acorde con las mejores prácticas de la industria, para gestionar el cierre y postcierre de faenas e instalaciones mineras, tanto en los nuevos proyectos como en la operación de las existentes, con la suficiente flexibilidad